

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 12 de enero de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, en procedimiento de modificación del Régimen de Relaciones Personales de 20 de diciembre de 2017, adoptado en el expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se acuerda la Modificación de Régimen de Relaciones Personales, con fecha 20 de diciembre de 2017, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2014-00001585-1, relativo a el/la menor G.J.O.G., a la madre de los/las mismos/as, doña Rocío Gómez Prieto, por el que se acuerda:

- Que se autoricen que las visitas con su familia paterna se den con una calendarización quincenal, de dos horas de duración y sin supervisión, pudiendo hacer los encuentros fuera de la sede física del Espacio Facilitador de Relaciones Familiares y con las condiciones fijadas por éste.

- En el caso de producirse situaciones o circunstancias que aconsejen algún tipo de cambio en el régimen de relaciones descrito, éste será valorado por la Comisión Provincial de Medidas de Protección a propuesta del Servicio de Protección de Menores y comunicado a las partes.

Huelva, 12 de enero de 2018.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»